



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/11564

15/04/2020

22981

**AUTOR/A:** TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP); BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP); VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP)

#### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que, en colaboración con la entidad *Plena Inclusión España*, organización representativa de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, se ha facilitado a todos los centros el documento que han elaborado, en “Lectura Fácil”, para informar de las circunstancias actuales y en atención a la especial vulnerabilidad que este colectivo.

Este documento pretende asegurar una información comprensible y adecuada sobre la situación actual, lo que repercutirá en el bienestar de estas personas, incluyendo la siguiente información:

- Qué es el coronavirus y cómo se transmite.
- Situación que se ha creado a consecuencia.
- Las medidas que ha tomado Instituciones Penitenciarias y por qué.
- La duración de la medida actual y que puede ser ampliada.
- Cuáles son las medidas de higiene para evitar la transmisión.
- Si por alguna razón necesitan contactar de forma urgente con su persona de referencia en Plena inclusión, que se lo transmitan a los funcionarios/as de su centro penitenciario.

Con el objetivo de que llegue a cada una de las personas que presentan este tipo de discapacidad, se ha ordenado realizar copias de este folleto informativo y su entregará a cada una de ellas.

Asimismo, y si debido a la condición de aislamiento añadido pudiera darse alguna situación concreta que precisara del apoyo de los técnicos de Plena Inclusión, se ha instado a facilitar el que sus técnicos puedan mantener contacto semanal con los



internos a los que dan apoyo habitualmente, bien telefónicamente o, si fuera posible, a través de videollamada, de tal forma que ello contribuya a minimizar los niveles de estrés y valorar si precisan de algún tipo de apoyo adicional.

Madrid, 28 de mayo de 2020